



I LEGISLATURA

## DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I  
LEGISLATURA  
P R E S E N T E:**

El que suscribe, Diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario morena en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 29 numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1,4 fracción XXXVIII , 13 fracción XI y art. 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; art. 5 fracción I, I, II, Art. 101, 118, y 140 todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio de la presente, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA A LA JEFA DE GOBIERNO DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO , REVISAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA HOY FUNDACIÓN DENOMINADA FUCAM ,** bajo la siguiente:



I LEGISLATURA

## DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 25 febrero del presente , el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud en Ámbito Federal Doctor Hugo López – Gatell Ramírez, respecto a la negativa de la hoy Fundación de Cáncer de Mama ( FUCAM ) , para atender a las personas con este problemas de salud , tal y como se puede corroborar en sendos comunicados por parte de la Fundación : uno con fecha 20 de febrero de 2020 , donde precisa que toda vez que el convenio con el Seguro Popular se terminó el pasado 1ro de enero de 2020 , ya no se brindará la atención integral de Cáncer de mama de manera gratuita y sigue diciendo en su romántico comunicado que lamenta hacer esta comunicación y que a partir del día de hoy la Fundación se ve obligada a frenar la gratuidad , sigue diciendo el comunicado que los pacientes con clasificación del Seguro Popular



I LEGISLATURA

## DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

recibirán un resumen de su expediente médico el día de su cita agendada para que puedan continuar su tratamiento en las siguientes Instituciones del Ámbito Federal :

- Instituto Nacional de Cancerología .
- Hospital Juárez .
- Hospital General de México .

Desde luego finaliza , la hasta hoy filantrópica Fundación , que seguirá brindando atención especializada mediante un servicio con cuotas que apoyen la condición socio económica de toda paciente que lo requiera.



## DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

En otro comunicado , el 21 de Febrero de 2020 , y firmado por el Presidente Ejecutivo y Fundador de FUCAM , Doctor Fernando Guisa , menciona que de 2017 a 2019 , recibieron del Gobierno Federal 776 millones de pesos y que además se congratula de que el INSABI el día de ayer hizo el compromiso de reembolsar a la brevedad a esta filantrópica Fundación los gastos pendientes por cubrir de tratamientos ya otorgados durante el último semestre de 2019 , y aun más manifiesta su entusiasmo por que dice que podrá seguir brindando el servicio gratuito hasta el 31 de diciembre , a las personas que ya habían iniciado su tratamiento con póliza vigente del Seguro Popular , claro una vez que reciba el pago por parte del INSABI .

Sólo para seguir en la motivación , tenemos que decir que esta Fundación **NUNCA HA PRESTADO SERVICIOS GRATUITOS** , pues siempre fueron



## DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

pagados con partidas presupuestales para la atención de los pacientes .

No obstante esta Fundación que surge como Asociación Civil , por cierto siendo su Presidente el Doctor Sergio Rodríguez Cuevas , movido también por su interés de ayudar en este padecimiento a mujeres de zonas marginadas ; en el año 2008 , mañosamente cambia de razón social para convertirse en una Fundación .

El terreno donde actualmente funciona dicha Fundación ; hace 20 años estaba destinado para que las mujeres hicieran una clínica de la mujer , cuyo proyecto finalmente quedo en el abandono.

Sin embargo , este predio termino siendo donado al multimencionado FUCAM , y no sólo eso , sino que se



## DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

construyó en buena medida el edificio donde actualmente ofrecen sus servicios ; en los primeros 5 años , además se le construyeron 2 quirófanos y también le fueron donados por el Gobierno de la Ciudad 4 unidades móviles con 2 mastógrafos cada una .

Desde el inicio el Gobierno del Distrito Federal le destino 120 millones de pesos para el programa de mastografías , 35 millones de pesos para la construcción del inmueble .

EL 14 de noviembre de 2013 se llevó a cabo un convenio de colaboración para el desarrollo de acciones de Salud a la Mujer celebrada por la Secretaría de Salud y el Organismo Descentralizado de Servicios de Salud Pública ambos del Distrito Federal y FUCAM, para otorgar por parte de la primera



I LEGISLATURA

## DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

un apoyo económico en una sola exhibición, por la cantidad de 3 millones 500 mil pesos.

El 10 de diciembre de 2015, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) VII Legislatura, la diputada del Grupo Parlamentario del PRI, Mariana Moguel Robles, entregó un donativo por 133 mil 192 pesos a la Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención Oportuna del Cáncer de Mama, A. C. (FUCAM). Donativo producto de la suma de un día de dieta de cada uno de los 66 diputados locales, y que fuera solicitado, a través de un Punto de Acuerdo promovido por la diputada Moguel Robles, en el marco del mes de la lucha contra el Cáncer de Mama.

En 2016 la Fundación extendió sus fronteras y abrió un centro de atención médica en Oaxaca, el cual ofrece mastografía digital, ultrasonido mamario, biopsias y



## DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

consultas especializadas . FUCAM Oaxaca está orientada a la detección de padecimientos de la mama; en caso de requerir tratamientos más especializados, como quimioterapias, es necesario que las pacientes se trasladen a la Ciudad de México para continuar con su atención médica.

Más claro , amplio su negocio vendiendo sus servicios de salud a otros Estados del País , como Baja California, Sonora, Chihuahua, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

El modo de financiamiento de FUCAM se da a través de inversión por parte del gobierno y según el informe de fiscalización de la Cuenta Pública 2014, elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, las contrataciones más onerosas fueron con el FUCAM, al que el Seguro Popular pagó en total 311 millones 672





## DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

mil pesos. Asimismo, también se da a través de donaciones altruistas de persona en depósito a Banco Azteca que van de los 20 a los 500 pesos, organización de carreras atléticas que superan los 200 pesos por inscripción , elaboración de productos alusivos por diversas marcas patrocinadoras y de mecanismos de recolección como es el redondeo realizado en tiendas OXXO en todas las Ciudades del País .

De acuerdo con el reporte de donatarias autorizadas para el 2017 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el FUCAM reportó en donación nacional los siguientes montos: Donativos recibidos en efectivo 13,664,885 donativos recibidos en especie 1,092,310 y un monto total de 14,757,195 . Sin tener cifras de ellos recabado en los años 2018 y 2019 .



## DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

Según datos obtenidos a través del personal de la Fundación, la primera cita se lleva a cabo con la trabajadora social, la cual especificará el monto que deberá de pagar la paciente, dependiendo de su estudio socioeconómico. Sin embargo, FUCAM maneja costos en su atención.

Según datos proporcionados por la fundación, los sábados estableció los siguientes: Papanicolau \$450.00, Ultrasonido, Mastografía y Densitometria \$600.00, Tomografía sin contraste: \$5000.00, Tomografía con contraste: \$6000.00, Consulta especializada: \$600.00 y Prueba Tamizaje Cervicouterino: \$450.00 .

Mientras que , de lunes a viernes , los costos dependen del estudio socioeconómico que realice la Trabajadora Social. Asimismo, se señaló que la



## DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

Radioterapia tiene un costo de \$5000.00 cada una y el tratamiento, consta de 36 sesiones y si se requiere cirugía el costo es de \$60.000.00.

Con base en los datos proporcionados por FUCAM, el 54% de las mujeres que atiende son foráneas, principalmente de los estados de Hidalgo, Tlaxcala, Morelos, Guerrero y Chiapas.

### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador". Comprende en su Artículo 10, relativo al Derecho a la Salud .



I LEGISLATURA

## DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 .
  
- Ley General de Salud, artículo 2 .
  
- Constitución Política de la Ciudad de México, en Artículo 9, Apartado D, numeral 2.
  
- Ley de Salud del Distrito Federal Artículo 11, fracción XXIII .
  
- Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal , Artículo 3°.

A manera de conclusión, la Organización Mundial de Salud, estima que cada año se detectan 1.38 millones de casos nuevos de cáncer de mama y hay 458 mil decesos por esta causa.



## DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

En México según datos de la propia Organización Mundial de la Salud , el cáncer de mama ha desplazado al cáncer cérvico uterino como la primera causa de muerte por cáncer en la mujer, anualmente se estima una ocurrencia de 2, 444 casos en mujeres , con una incidencia de 35. 5 casos por cada 100 mil mujeres .

Que para 2015, en México se observó un incremento de la incidencia de tumor maligno de mama con la edad para ambos sexos. En las mujeres, la incidencia alcanzó su punto máximo en las del grupo de 60 a 64 años (68.05 por cada 100 mil mujeres de ese grupo de edad), y luego descendió en el de 65 y más años. En tanto, que el aumento mayor se observó entre las mujeres de 25 a 44 años y las de 45 a 49 años, ya que los casos nuevos pasaron de 13 a 50 (por cada 100 mil mujeres de cada grupo de edad, respectivamente).



## DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

Que la prevención y tratamiento del cáncer de mama es un elemento de gran importancia en nuestro país y ciudad; por lo tanto si a nivel federal existen instituciones para la prevención y atención de dicho padecimiento, a nivel local, adolecemos como ciudad, de un hospital especializado que brinde la atención requerida para las personas que así lo soliciten, es por ello que el espíritu de la presente proposición, contempla que el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Salud, realice las gestiones necesarias para que la Fundación FUCAM, se contemple como parte de los Servicios de Salud del Gobierno de la Ciudad de México y sea considerado como la institución de tratamiento y prevención del cáncer de mama en nuestra ciudad.

Que es necesario cuestionarse si los recursos económicos destinados para FUCAM por parte del



## DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

Gobierno que se mencionan en los antecedentes del presente Punto de Acuerdo, son empleados a favor de la Institución y de las personas que han solicitado los servicios, ya que si hacemos un recuento de los montos totales que llegan a la fundación por parte del Seguro Popular, Gobierno Capitalino, convenios, donaciones y los pagos que realizan las pacientes, tenemos una suma estratosférica; lo cual da indicios de que dicha institución no solamente tiene el objetivo de coadyuvar al restablecimiento de las mujeres con cáncer, sino también a lucrar con la salud.

Que contemplando la inversión que se ha realizado por parte del entonces Gobierno del Distrito Federal a FUCAM tanto en especie como de manera económica y las donaciones realizadas por otros sectores, sería inviable en considerar los precios que se manejan para las pacientes que acuden, ya que se supone que es una institución de asistencia social y sin fines de lucro, por lo



## DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

tanto los costos deberían de ser inexistentes y no realizarse dependiendo de los días de atención, como actualmente lo realiza FUCAM y como se expone en los antecedentes de este punto de acuerdo. Es importante considerar que muchas mujeres que llevan tratamiento en FUCAM son de bajos recursos y en la mayoría de los casos, pagar 6000 mil pesos por una tomografía, representa un gasto que entorpece su derecho a la salud.

Que debido a las aportaciones que se han hecho por parte del gobierno, existe la viabilidad de que FUCAM, pueda ser implementado como el Instituto de Atención y Tratamiento para el Cáncer de Mama de la Ciudad de México, con la finalidad de que proporcione servicios gratuitos y la atención médica gratuita para las mujeres y hombres que padecen cáncer de mama y por razones de su situación económica, no puedan pagar tratamientos.





I LEGISLATURA

## DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad México , la siguiente proposición con Punto de Acuerdo como de Urgente y Obvia Resolución :

**¡ POR LA SALUD DE LAS MUJERES !**

### **RESOLUTIVO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA A LA JEFA DE GOBIERNO DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO , PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LA REVISIÓN JURÍDICA**



I LEGISLATURA

## DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

**CORRESPONDIENTE DEL  
FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA  
HOY FUNDACIÓN DENOMINADA FUCAM .  
Y EN SU CASO , SOLICITAR LA  
INTERVENCIÓN DE LA AUDITORIA  
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y  
MIENTRAS TANTO EN BASE A DERECHO  
Y CON LAS FACULTADES QUE LE  
OTORGA LA LEY DETERMINE QUE ESTA  
LLAMADA FUNDACIÓN FUCAM A  
PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESTE  
PUNTO DE ACUERDO OPERE COMO UN  
ORGANISMO DESCONCENTRADO DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



I LEGISLATURA

**DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ**

---

**PARA LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO  
DEL CÁNCER DE MAMA .**

Solicito se inserte de manera integran en el Diario de los Debates , el Punto de Acuerdo que estoy Presentando.

Por su atención muchas gracias.

Es cuanto Diputada Presidenta.



I LEGISLATURA

## DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

---

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 10 días del mes de marzo de 2020.

**ATENTAMENTE**

**DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ**